

PUERTO VARAS, 05 ENE. 2026

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 05 de enero del año 2026;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

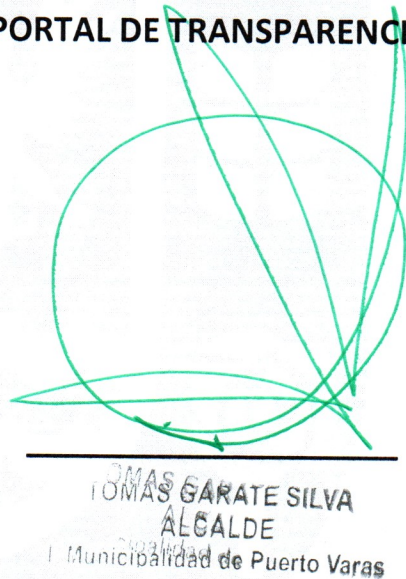
DECRETO N° 0009 /

1.- **PROMÚLGUESE** los acuerdos N° 244 al N° 247, adoptado en la Cuadragésima (40ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 05 de enero del año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
Municipalidad de Puerto Varas

MBA Imo

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





ACUERDOS CUADRAGÉSIMA (40°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 05 DE ENERO DEL AÑO 2026.

ACUERDO Nº 244 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención de los concejales Tamara Rammsy, Nicolás Yunge y Antonio Horn respecto de sus puntos solicitados, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla un Punto Vario, solicitado por los concejales Tamara Rammsy, Nicolás Yunge y Antonio Horn.

ACUERDO Nº 245 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, con inhabilitación de voto de los concejales Nicolás Yunge y Antonio Horn respecto al Rol Nº 40.093 del contribuyente Club Alemán de Puerto Varas y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la Renovación de las Patente de Alcoholes para el 1° Semestre del año 2026.

ACUERDO Nº 246 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la Patente de alcoholes a la Sociedad Comercial Maluma Ltda, giro Restaurante diurno, letra C, ubicado en Avenida Las Torres Nº 18 Línea Vieja, comuna de Puerto Varas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





**PUERTO VARAS
SOMOSTOD@S**

ACUERDO Nº 247 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la Ordenanza de Funcionamiento Mesa de Gobernanza Turística de Puerto Varas.



**TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE**

COMUNA DE PUERTO VARAS



**MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



CUADRAGÉSIMA (40°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 05 DE ENERO DEL AÑO 2026.

En Puerto Varas, a 05 de enero del año 2026, siendo las 09: 48 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejal Nicolás Yunge Jurgensen
- Concejal Juan Patricio Godoy
- Concejal Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejal Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo

1.2 Ausente:

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; doña Lorena Burgos, Directora Turismo y Cultura; doña Sandra Rain, Encargada Rentas y Patentes; don Tito Barra, Administrador Municipal.

En el nombre de Dios, de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Cuadragésima (40°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.





T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 39° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Oficio N° E212172 Contraloría General de la Republica

2.2. Oficio N° 124 – Asociación de Municipalidades de la Provincia de Llanquihue

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

5.1. Renovación Patente de alcoholes 1° Semestre 2026 (Rentas y Patentes)

5.2. Solicitud Patente de Alcoholes Sociedad Comercial Maluma Ltda (Rentas y Patentes)

5.3. Solicitud Transferencia de Patente MEF Yasna Jacqueline Chuay Cárcamo (Rentas y Patentes)

5.4. Ordenanza de Funcionamiento de Mesa de Gobernanza Turística de Puerto Varas (Turismo)

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejál Rodrigo Schnettler

a) Ordenanza Municipal Cerro Philippi

b) Parquímetros informales



DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde señala; durante estas semanas han ocurrido distintos fallecimientos de distintas personas, es necesario poder honrar en señal de respeto hacia ellos y a sus familias, por lo tanto, antes de iniciar esta sesión quiero pedir nos demos un minuto de silencio.

En primer lugar, por las personas que fallecieron en los últimos días en el lago Llanquihue, de nuestra comunidad Paolo Millalonco (Q.E.P.D) vecino de Nueva Braunau, deportista, que su familia su comunidad deportiva está muy afectada, también a Patricio Schepoks, que si bien es vecino de Puerto Montt, falleció en nuestra comuna también, para lo cual quiero mandarle un abrazo muy grande a sus familias y es fundamental poder transmitir la necesidad de la precaución, ya que nuestro lago, es un lago muy traicionero, todos lo conocemos, esto tiene una historia larga de muchos accidentes que han ocurrido y que lamentablemente, la memoria es frágil y nos olvidamos rápidamente y ocurren estos descuidos, por lo tanto, hago además un llamado a la precaución a toda nuestra comunidad de nuestros vecinos y también turistas de que no nos confiemos de que el lago es peligroso, de que sobre todo cuando hay viento Sur que se ve todo despejado, es muy fácil perder el control de la situación.

También hay varios vecinos que fallecieron en los últimos días con esto me refiero a don Emilio Marín (Q.E.P.D), que fue de los últimos fundadores que quedan vivos de la Banda Municipal; al mismo tiempo a don Artemio Chiguay (Q.E.P.D) de la población Montealegre, también don Claudio Borquez (Q.E.P.D), dirigente deportivo sindical y además ex funcionario del casino y residente de la Villa Casino.

A cada uno de ellos, mi sentido es condolencias a sus familias y para todos ellos quiero que nos demos un minuto de silencio y quiero agradecerles también que varios concejales se sumaron y me solicitaron de todas las personas que he mencionado que puedan ser mencionadas el día de hoy.

Sr. Alcalde señala; a petición de los concejales Tamara Rammsy, Nicolás Yunge y Antonio Horn, se somete a votación subir un punto vario sobre tabla.

Argumento Voto de Abstención concejala Tamara Rammsy: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Argumento Voto de Abstención concejal Nicolás Yunge: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Argumento Voto de Abstención concejal Antonio Horn: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.



Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Se abstiene.
Concejal Nicolás Yunge	: Se Abstiene.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Se abstiene.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 39° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 39 Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre del año 2025.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Oficio N° E212172 Contraloría General de la Republica.

Se recibió Oficio de Contraloría N° E212172/2025 de la Contraloría General de la República, el cual remite adjunto el Informe Final N° 233 del año 2025, sobre examen de cuentas efectuado en la I. Municipalidad de Puerto Varas.

2.2. Oficio N° 124 – Asociación de Municipalidades de la Provincia de Llanquihue

Se recibió Oficio N° 124/2025, de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Llanquihue, mediante este documento se extiende invitación para participar de una reunión extraordinaria del directorio de la Asociación, la cual se realizará el día 07 de enero 2026, a las 15 hrs, en la Sala del Concejo, de la I. Municipalidad de Puerto Varas.

Punto en Tabla: Continuidad operacional del Relleno Sanitario Provincial La Laja.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Año Nuevo 2026: Más de 8 mil personas disfrutaron del espectáculo que preparamos en Calle Techada Santa Rosa para celebrar la llegada de este 2026, fiesta familiar y comunitaria que se desarrolló en un entorno de celebración segura y que tuvo como show principal a la Sonora Palacios.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. Lanzamiento Huella 0: Dimos un paso clave hacia el futuro que queremos para nuestra comuna, con el lanzamiento del programa Puerto Varas Huella 0, una



estrategia integral que busca reducir residuos, promover la economía circular y fortalecer la educación ambiental en cuatro ejes: Huella 0 orgánicos, Huella 0 inorgánicos, Cultura Huella 0 y Emprendedores Huella 0.

2. Inauguración Cerro Philippi: Inauguramos las obras de nuestro parque urbano Cerro Philippi, uno de los principales espacios de recreación familiar de la región de Los Lagos, destinado a la contemplación la vida al aire libre y la naturaleza. Una inversión de más de mil millones de pesos, financiada por el Gobierno Regional y diseñada participativamente por organizaciones sociales y vecinos.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Economía Sostenible.

1. Lanzamiento verano rural: En el lanzamiento de la temporada de Turismo Rural 2026 presentamos los nuevos mapas de rutas de turismo rural en Nueva Braunau, Rollizo, Las Colonias, Ensenada, Lago Todos Los Santos y la ruta Gaucha. Rutas que muestran lo mejor de nuestra vida campesina, producción local, paisajes e identidad y experiencias únicas de nuestro territorio.

2. Trenes culturales: Más de 10 mil personas disfrutaron los Trenes Culturales que llenaron de vida, de música y de familias completas la estación Puerto Varas. Tuvimos artistas en vivo, feria del libro, artesanos y un espacio de encuentro totalmente gratuito, demostrando que la cultura se vive y se comparte en comunidad.

3. Concierto fin de año Orquesta Filarmónica del Lago Llanquihue: En Gimnasio Fiscal se desarrolló el Concierto de Fin de Año 2025 de la Orquesta Filarmónica del Lago Llanquihue, quienes por cuarto año consecutivo dedicaron una noche de música sinfónica y encuentro cultural con nuestra comunidad. El evento marcó el debut del director artístico Lucas Sepúlveda Cárdenas, con un programa que incluyó Fantasía N.º 1 de Bordemar y Scheherazade de Rimsky-Korsakov.

4.4. Cuarto Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Extensión horaria tren: Desde la primera semana de enero, el servicio de tren Llanquihue – Puerto Varas – Puerto Montt, incorporará 14 nuevos recorridos los días sábado. Gran avance para la conectividad intercomunal en la época estival.

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Renovación Patente de alcoholes 1° Semestre 2026.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Sandra Rain, Encargada de Rentas y Patentes.

Renovación Rol General Patentes De Alcoholes 1° Semestre 2026



ANTECEDENTES:

- Ley 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Decreto Exento N°1.761 del 21/04/2011, que Aprueba la Ordenanza Municipal de Otorgamiento, Renovación y Traslado de Patentes.
- Trabajo con Comisión de Turismo y Fomento Productivo, para la revisión de antecedentes, el día 09/12/2025, a partir de las 10:00 hrs. de forma presencial.
- Trabajo con Comisión de Turismo y Fomento Productivo, para la revisión de antecedentes, el día 22/12/2025, a partir de las 10:00 hrs. de forma presencial
- Presidente Comisión Concejal Nicolás Yunge, Concejal Antonio Horn, Concejala Tamara Rammsy, Concejal Rodrigo Schnettler y en representación de la Concejala Pamela Bongain don

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN

- **PRESENTACIÓN DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SOBRE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 4° LEY 19.925** (No ser miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes, miembros de los Tribunales de Justicia; Los Empleados o funcionarios fiscales o municipales; Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos; Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente; Los Consejeros regionales y los concejales y Los menores de dieciocho años.)
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES:** presentado por el propietario de la patente, representante legal o socios, según corresponda.
- **INFORME JUNTAS DE VECINOS:** aprobando o rechazando la renovación. se otorga 10 días para la respuesta de acuerdo a lo establecido en la ordenanza municipal – (Al no emitirse pronunciamiento dentro del plazo requerido, se entenderá que no existe objeción para la renovación)
- **INFORME ANUAL DE CARABINEROS,** en el caso de la patente del club alemán de puerto varas, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4°, por su calidad de club social categorizado en la letra “M”.

TOTAL DE PATENTES DE ALCOHOLES 277



- Se presentan para su revisión 275 patentes, las que cuentan con toda la documentación y se encuentran disponibles en archivo digital.
- Del total presentado Patentes 10 registran infracciones en el Juzgado Policia Local que corresponden a los roles; 40055, 40111, 40134, 40153, 40219, 40285, 40411, 40512, 40636 y 40637.
- Rol 40224 contribuyente fallecido, familia presenta carta solicitud a la espera de Posesión Efectiva.
- Rol 40022 Contribuyente Fallecido, familia presenta carta solicitud renovación, a la espera de Posesión Efectiva
- Se envían 34 oficios para pronunciamiento de Juntas de Vecinos con una respuesta de 49 con informe favorable por rol.

PRESENTA DOCUMENTACIÓN										II VV		SANCIONES RL 1° SEM 25		SANCIONES RL 2° SEM 25		INFORME DIRECCION MEDIO AMBIENTE
N°	COO	RUT	CONTRIBUYENTE	CLASE	DIRECCIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN	INFRACCIÓN	ESTADO	INFRACCIÓN	ESTADO	
1	A 1	40002	77.883.714-9 COMERCIAL CAS SPA	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	Quinteros N°950	X										
2	H 1	40003	7.177.725-1 JOSE A. GRIFFIN GARCÉS	MINIMERCADO	Paseo 4 N°1	X										
3	H 1	40009	8.377.922-6 ROQUELO HERNAN LOYOLA GARRIDO	MINIMERCADO	Calle Ayupén con Los Capulines, Población del Sur	X										
4	I 4	40009	78.933.732-2 IBIS RESTAURANT S.P.A.	RESTAURANTE DE TURISMO	Avda. Victoria Pérez Rosales 117-A	X										
5	A 1	40010	78.882.431-2 ZUR PRODUCTORA S.P.A.	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	Calle Santa Rosa Esquina Diego Portales s/n	X										
6	H 1	40010	78.144460-3 MINIMARKET YONATHAN ALEXIS BAHAMONDE MANUELLA EIRL	MINIMERCADO	Lote 4 Camino Linea Cruzada Nueva Braunau	X										
7	A 1	40010	8.095.806-4 NIELSEN TAMPER HELLÉN	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	Del Salvador N°441	X										
8	H 1	40019	18.136.640-8 GABRIELA S. BARRIENTOS VARGAS	MINIMERCADO	Los Nogales N°122, Población Riñin, Nueva Braunau	X			X			ART 3 NO MANTIENE AREA DETERMINADA PARA EL ALCOHOL 17/03/2025	PAGADA 1 17/MAR/2025			
9	A 1	40021	8.149.858-4 CORONADO ASESORIO VICTOR MUÑOZ	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	Los Capulines 207A, Población Juan Teller Montefrío	X										
10	A 1	40022	8.473.875-5 LEYDI CONTRERAS MUÑOZ	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	Coslin con Bio Bio s/n	X		FALLECIDO CARTA MUÑOZ								
11	I 1	40027	78.264.730-3 TURISTICA PETROCHE LTDA.	HOTEL DE TURISMO	Petroche, Ruta 225	X										
12	C 1	40034	77.989.590-2 GASTRONOMICA EL BRAVO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO	Avda. Victoria Pérez Rosales 107A	X										
13	H 1	40038	8.262.070-8 VELASQUEZ OVARZUN ALFONSO	MINIMERCADO	BALÓN KM. 1	X										
14	H 1	40039	77.074.435-7 INVERSIÓNES OVARZUN S.P.A.	MINIMERCADO	Calle Calén con Aeronáutica N°199	X										
15	C 1	40040	8.072.596-7 MANUELA OVARZUN ISABEL	RESTAURANTE DIURNO	Nueva Braunau s/n	X										
16	C 1	40044	12.432.775-X ELIZABETH A. NAVARRETE FERNANDEZ	RESTAURANTE DIURNO	Ruta 225 KM 44, Ensenada	X			X							
17	H 1	40048	78.982999-8 SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR DE CHILE SPA.	MINIMERCADO	Ensenada Ruta 225, Km 43	X			X							
18	C 1	40050	10.178.988-0 BERTA GALLARDO RIOS	RESTAURANTE DIURNO	Ensenada Ruta 225, Km 42	X			X							
19	C 1	40055	76.578.833-6 TURISMO RIO PESCADO LIMITADA	RESTAURANTE DIURNO	Ruta 225 KM 26 Los Riosos	X								ART 12 SUPERMERCADO QUE NO MANTIENE ROTULO EXTERIOR	PENDIENTE	Procedimiento sancionatorio en curso Rol 0-161-2023
20	I 1	40066	80.171.000-1 CABAÑAS DEL LAZO LTDA.	HOTEL DE TURISMO	Sierren 130	X										
21	E 1	40087	78.995.880-1 BRAVO CHARLY S.P.A.	CANTINA BARBELPUBS Y TABERNAS	Coslin N°304	X						ART 2 OBTENER FISCALIZACION NO MANTENIENDO CEDULA GENTIDAD AL MOMENTO DE LA FISCALIZACION 15/05/2025	ARCHIVADA FALTA MÉRITO TERMINADA			
22	H 1	40090	8.992.720-3 SERGIO A. BAHAMONDE MALDONADO	MINIMERCADO	Camino Linea Cruzada s/n Nueva Braunau	X										
23	H 1	40091	78.392.049-8 SOCIEDAD HTE S.P.A.	MINIMERCADO	Ruta 225 KM 43, Ensenada	X			X							
24	H 1	40092	23.718.461-8 JOSE ASORUBAL VALENCIA MENAO	MINIMERCADO	Coslin 1021	X										
25	E 1	40093	14.842.438-0 MARIA ROSALBA QUINCHAMAN VELASQUEZ	CANTINA BARBELPUBS Y TABERNAS	Camino Linea Cruzada s/n Nueva Braunau	X										
26	H 1	40094	4.840.312-7 GUARCO MANUELLA MARIA	MINIMERCADO	Ruta 225 KM 22	X										
27	F 1	40097	8.523.334-X JUAN ALBERTO AGUILA LAUTI	EXPENDIO DE CERVEZA	Coslin N°490	X										
28	F 1	40098	8.279.830-3 MARIA L. DORNER BRINTRUP	EXPENDIO DE CERVEZA	Del Salvador N°490	X										
29	H 1	40074	10.443.254-3 MARCELA A. ROBERTO ALMONADO	MINIMERCADO	Juan Teller N°193	X			X							
30	A 1	40079	78.608.204-1 HAL S.P.A.	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	San Juan 426 LC E	X										
31	H 1	40081	18.278.690-0 DIEGO RIVERA BERGER	MINIMERCADO	Del Rosario N°126	X										
32	F 1	40096	8.526.262-X ROBINSON RENATO VILLARROEL ESPINOZA	EXPENDIO CERVEZA	Linea Cruzada s/n Nueva Braunau	X						ART 42 INCISO 2 EXPENDER LICOR SIN PEDIR CEDULA 17/03/2025	PAGADA 2 UTM- TERMINADA- ARCHIVADA			
33	A 1	40097	18.482.186-2 BECKY SCARLET MEJIAS MONTECINOS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	BALÓN KM. 2,3	X										
34	C 1	40099	78.994.936-7 GASTRONOMICA EL BARTÉN LTDA.	RESTAURANTE DIURNO	Ruta 225, Paredón Los Castaños, Paredón 4	X										
35	H 1	40091	7.134.146-1 RUIZ VARGAS ELIANA	MINIMERCADO	Buñuel N°1708	X										
36	M 1	40093	80.208.500-1 CLUB ALERMAN DE PTO. VARAS	CLUB SOCIAL	San José N°415	X										
37	C 1	40095	8.180.193-0 PATRICIO H. RODRIGUEZ PEREZ	RESTAURANTE DIURNO	Avda. Gramscio N°500	X										
38	C 1	40096	8.533.264-2 STRAUCH STRAUCH MIRIAM	RESTAURANTE DIURNO	Ruta 225 Km 28, Los Riosos	X										
39	C 1	40096	8.309.826-6 MARIA C. URRUTIA ELIZABETH	RESTAURANTE DIURNO	San Pedro 485 LC E	X										
40	C 1	40100	8.621.110-4 MARIA LUISA ZUÑIGA MANUELLA	RESTAURANTE DIURNO	Coslin N°475	X										



SECRETARÍA MUNICIPAL
Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





SECRETARÍA MUNICIPAL
Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





PATENTES CON OBSERVACIONES

A decorative graphic consisting of three parallel, dark, wavy lines that resemble a stylized zigzag or a textured wave pattern.

Concejal Rodrigo Schnettler Weisser

Concejal Antonio Horn Cruz

Sandra Raín, encargada Rentas y Patentes

Luis Burgos, rentas y patentes

Hora inicio 10:10 hrs.

Vemos el listado completo de renovación de patentes para el primer semestre de 2026, rol general.

Son en total 277 patentes a renovar y en la presente comisión se revisarán 238 de ellas, dado que los contribuyentes restantes no presentaron su documentación dentro de plazo.

9 de las patentes registran infracción en JPL:

40019 Gabriela Barrientos Vargas, no mantiene área determinada para alcohol. Pagada 1UTM.

40057 Bravo Charly SpA., obstrucción a la fiscalización, causa terminada por falta de mérito. Concejal Horn solicita se envíe sentencia donde se indica dicha falta de mérito.

40124 Cencosud Retail S.A. no mantiene área determinada para expendio de alcohol, causa archivada temporalmente

40189 Pedro Antilef Azocar, por mantener conexión con casa habitación, multa 2 UTM en estado pendiente.

40211 Opocue, no mantiene área determinada para expendio de alcohol, pagadas 3 UTM.

40491 Soc de inversiones Alma SpA. Venta de alcohol en fiesta. Sentencia de absolución.

40499 Imperial Food Roots Ltda. no mantiene área determinada para expendio de alcohol, causa archivada por falta de mérito.

40623 El Maitén SpA. Expendir alcohol sin mantener rótulo exterior, Causa con multa de 4UTM pendiente de pago, con orden de arresto pendiente.

40630 Se solicita se envíen todas las sentencias de JPL relativas a las 9 patentes anteriores.

Se revisan los antecedentes otorgados por JPL y resulta que son en total 31 patentes las que tienen causas judiciales asociadas.

Se determina en comisión agendar otra comisión donde se puedan revisar todos los antecedentes dado que éstos no están completos para ser presentadas a esta comisión.

Damos por terminada la comisión 11:15



Fecha: lunes 22 de diciembre de 2025.

Lugar: Oficina Nueva de Rentas y Patentes

Asisten: Concejal Nicolás Yunge Jurgensen,

Concejal Rodrigo Schnettler Weisser

Concejala Tamara Rammsy Sánchez

Concejal Antonio Horn Cruz

Rodrigo Hidalgo, asesor P. Bongain

Sandra Raín

Claudia Flores

Hora inicio 10:01

Se revisan 275 de las 277 patentes del alcohol en total. 10 tienen infracción de JPL.:

40055 por no mantener rotulo exterior

40056 procedimiento medioambiental según causa rol D 161-2023

40111 Por no mantener el 10% destinado a bebida alcohólica.

40134 Por vender alcohol a persona en estado de ebriedad.

40153 Por no mantener extracto de ley visible al público

40219 Por no mantener el 10% destinado a bebida alcohólica.

40285 Por no mantener el 10% destinado a bebida alcohólica.

40411 Por no mantener el 10% destinado a bebida alcohólica.

40512 Por funcionar con patente vencida. Se solicita enviar sentencia al cuerpo colegiado.

40637 Por no mantener extracto de ley visible al público.

Vemos 02 solicitudes de prórroga de renovación de patentes por fallecimiento del titular y que se encuentran en espera de posesión efectiva.

40022 y 40224, por decisión unánime de la comisión se determina renovar dichas patentes otorgando un plazo de 06 meses para regularizar la situación sucesoria.

Respecto de las patentes 40595 y 40596, concejala Rammsy solicita se envíen los antecedentes del DOM, incluyendo copias íntegras de los procedimientos judiciales.

Se consulta respecto del sonómetro y se responde que está dentro del presupuesto del año 2026.

Argumento Voto de Inhabilitación Concejal Nicolás Yunge: Se inhabilita respecto al Rol N° 40.093 por ser socio del Club Alemán de Puerto Varas.

Argumento Voto de Inhabilitación Concejal Antonio Horn: Se Inhabilita respecto al Rol N° 40.093 por consanguineidad con el director de dicho Club.



Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Se Inhabilita.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Se Inhabilita.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde señala; con dos inhabilitaciones y con cinco votos a favor, se aprueba la Renovación de Patente de alcoholes 1° Semestre 2026.

5.2. Solicitud Patente de Alcoholes Sociedad Comercial Maluma Ltda.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Sandra Rain, Encargada Rentas y Patentes.

Solicitud Patente Restaurante (Letra C)

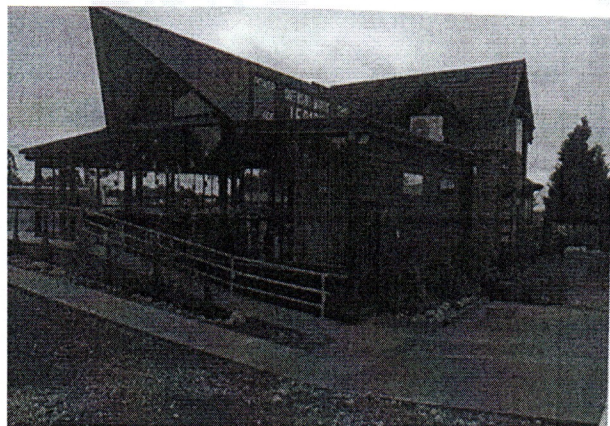
ANTECEDENTES SOLICITANTE:

- NOMBRE : **SOCIEDAD COMERCIAL MALUMA LTDA.**
- GIRO : **RESTAURANTE DIURNO**

Con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

- TIPO PATENTE : **COMERCIAL Y DE ALCOHOLES CLASE C) LEY 19.925.**
PATENTE NO LIMITADA

UBICACION: AVDA. LAS TORRES, N° 18 LINEA VIEJA



DOCUMENTOS REQUERIDOS:

INFORMES	ESTADO
INFORME CARABINEROS	FAVORABLE. NO PRESENTA IMPEDIMENTOS PARA FUNCIONAR EN LA DIRECCIÓN ESTABLECIDA.
INFORME JUNTA DE VECINOS	Dirigido a Unión Comunal " JUNTOS POR PTO VARAS " Autoriza el funcionamiento del local en el sector
SERVICIO DE SALUD	PRESENTA RESOLUCIÓN SANITARIA, que autoriza el funcionamiento del Local de Restaurante.
DECLARACIÓN INICIO DE ACTIVIDAD	PRESENTADO
REQUISITOS ART. 4º LEY DE ALCOHOLES	PRESENTAN DECLARACIONES JURADAS SIMPLES Y CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES, DE AMBOS SOCIOS.
CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR	4
FACTIBILIDAD TECNICA	Nº330 Aprobada por la Dirección de Obras.

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, Presidente de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

Solicitud de patente nueva de restaurant clase C.

Ubicado en Las Torres 18 línea vieja. Todos los antecedentes al día, sin impedimentos.

Factibilidad número 330 aprobada por DOM, Informe JJVV y Carabineros favorable.

Sr. Alcalde invita a votar:

- Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
- Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.
- Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
- Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
- Concejal Antonio Horn : Aprueba.
- Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
- Sr. Alcalde : Aprueba.

5.3. Solicitud Transferencia de Patente MEF Yasna Yacqueline Chuay Cárcamo.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Sandra Rain, Encargada de Rentas y Patentes.

Solicitud Transferencia Patente Mef Minimercado (Letra H)

ANTECEDENTES SOLICITANTE:

- NOMBRE : YASNA YACQUELINE CHUAY CARCAMO



- GIRO : **MINIMERCADO**; de comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos. El espacio destinado al área de bebidas alcohólicas no podrá ocupar un espacio superior al 10% de los metros cuadrados destinados a la venta de comestibles y abarrotes.
- TIPO PATENTE : **DE ALCOHOLES CLASE H) LEY 19.925. PATENTE LIMITADA**

UBICACION: ALTO ESPERANZA 2, PUESTA DE SOL N° 552



INFORMES	ESTADO
INFORME CARABINEROS	DESFAVORABLE. ESTABLECIMIENTO NO CUMPLE CON LA NORMA LEGAL POR INFRINGIR LO DSIPUESTO EN EL ART. 14 DE LA LEY 19.925, POR MANTENER CONEXIÓN CON CASA HABITACION.
INFORME JUNTA DE VECINOS	Dirigido a la Junta de Vecinos Zomo Newen Sin Respuesta
SERVICIO DE SALUD	PRESENTA RESOLUCIÓN SANITARIA, que autoriza el funcionamiento
DECLARACIÓN INICIO DE ACTIVIDAD	PRESENTADO
REQUISITOS ART. 4° LEY DE ALCOHOLES	PRESENTA DECLARACION JURADA SIMPLE Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES.
CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR	2

ANTECEDENTES SOBRE LEY 19925. ART.8

El inciso N°3 Artículo 8 de la Ley 19925, prescribe que: Para los efectos previstos en los incisos anteriores (Inc. 1 y 2), la Municipalidad solicitará a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si Carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin este trámite.

De la norma antes señalada, se desprende que solo se requiere informe de Carabineros, respecto de los establecimientos clasificados en las letras D), E) Y O) del Artículo 3°.

Letra D) Cabarés o Peñas Folclóricas



Letra E) Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas, con expendio de bebidas alcohólicas y comida rápida

Letra O) Salones de Baile o Discotecas, establecimientos con expendio de bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo recinto, con pista de baile y música envasada o en vivo.

De lo anterior entonces se desprende que queda establecido, los Restaurantes, señalados en la letra C) del artículo 3° de la citada Ley, no requieren de informe de Carabineros pudiendo proceder con la respectiva tramitación sin esta diligencia. (sustentado en la propia Ley).

Lo expuesto contribuye a que el Dpto. de Rentas y Patentes puede acortar plazos para la entrega de este tipo de patentes, siendo de suma importancia en la inversión del contribuyente y en el aumento de ingresos propios.

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge Presidente de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

Solicitud de patente clase H.

Ubicado en Alto Esperanza 2, calle Puesta del Sol 552. En la cual se establece que infringe lo establecido en el art 14 de la Ley 19.925, toda vez que mantiene conexión con casa habitación. Dictamen 58176-2009 establece que si se puede votar renovación en enero.

Termina comisión 11:25.

Argumento voto de Rechazo concejala Tamara Rammsy: voy a rechazar ya que tiene informe negativo de Carabineros, dicho establecimiento no cumple con la norma legal por infringir lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 19,0925, por mantener conexión con casa habitación, así como tampoco cuenta con informe por parte de la Junta de Vecinos.

Argumento voto de Rechazo concejal Nicolás Yunge: efectivamente no se cumple con lo establecido en la ley, en específico el artículo 14 de la ley 19925 y el Informe de Carabineros, así también lo establece carabineros como ministro de fe, no podemos ir en contra de ellos así que ese es el fundamento de mi rechazo.



Argumento voto de Abstención concejal Juan Patricio Godoy justifico mi voto de abstención, en base a los criterios antes planteados y también invitando a la administración que se puedan comunicar con este contribuyente, a fin de poder orientarlo y poder tener a futuro nuevamente acá, presentando como acuerdo tentativo esta posibilidad de poder sacar adelante este proyecto de vida yo y nadie somos quienes para obstaculizar el desarrollo de una familia de un grupo familiar y lo he dicho los tres periodos que he estado como concejal, yo no soy quién para frenar el desarrollo de una familia que no sabemos las situaciones anteriores que llevaron a tener esta posibilidad de tener una patente de esa naturaleza, por lo tanto, reitero en base a los criterios también que no puedo ir tampoco sobre la ley, pero tampoco puedo frenar el desarrollo de una familia que busca a través de este medio por sacar adelante su vida familiar. Se abstiene.

Argumento voto de Rechazo concejal Rodrigo Schnettler: es más menos lo mismo que dije anteriormente, de acuerdo a los antecedentes que tenemos sobre la mesa la ley 19925 su artículo número 3 artículo 8, en la cuales se indica que no se puede tener adosado una patente a una vivienda, no hay un informe de la Junta de Vecinos del sector, tenemos el informe desfavorable de Carabineros, que actuó como ministro de fe que como dice el concejal Nicolás Yunge, no lo podemos poner en duda y de ninguna manera, vuelvo a repetir, se quiere impedir el progreso ni el emprendimiento, sino que está la oportunidad de repetirlo, hacerlo bien y desde luego con la ayuda también de la oficina de Rentas y Patentes. Rechaza.

Argumento voto de Rechazo concejal Antonio Horn: yo justifico mi voto de rechazo debido a que la ley 19,925 ley de alcoholes de Chile no permite que una infraestructura de estas características obtenga este tipo de patentes de alcohol al no estar independizado y eso a nosotros no nos permite por lo menos aprobarlo.

Argumento voto de Rechazo concejala Pamela Bongain: yo quiero un poco despejar la percepción de las cosas y darle a cada quien lo que realmente le corresponde, a nosotros como concejales nos corresponde velar por la ley, somos todos iguales ante la ley y es la forma en que se estructuran nuestra sociedad, por lo tanto, no tenemos la facultad de frenar a nadie solamente de hacer cumplir la ley, el que no cumple la ley se está frenando a sí mismo sea por cual que sea los motivos, ya sea por desconocimiento o por amiguismo, por compadrazgo o no sé, pero finalmente la estructura lo va a llevar a cumplir la ley



si es que quiere seguir, si es que quiere dejar de frenar su emprendimiento. Así que ese es mi motivo de rechazo, creo que el vecino se está frenando a sí mismo, nosotros tenemos facultades solamente para velar porque la ley se cumpla y en eso estamos haciendo la pega.

Argumento voto de Rechazo Sr. Alcalde: justifico mi votación de rechazo dado los argumentos ya planteados, entendiendo el incumplimiento de esta solicitud al estar adosado a la vivienda.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Rechazo.
Concejal Nicolás Yunge	: Rechazo.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Se abstiene.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Rechazo.
Concejal Antonio Horn	: Rechazo.
Concejala Pamela Bongain	: Rechazo.
Sr. Alcalde	: Rechazo.

Sr. Alcalde señala; con seis votos de rechazo y un voto de abstención, se rechaza la solicitud de Transferencia de Patente de alcoholes MEF a la contribuyente Yasna Yacqueline Chuay Cárcamo

5.4. Ordenanza de Funcionamiento de Mesa de Gobernanza Turística de Puerto Varas.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Lorena Burgos, Directora del Departamento de Turismo y Cultura.

Ordenanza De Funcionamiento Mesa De Gobernanza Turística De Puerto Varas

TITULO I: Disposiciones Generales

TITULO II: Objetivos

TITULO III: Estructura de la Mesa de la Gobernanza

TITULO IV: de la Presidencia de la Mesa de Gobernanza

TITULO V: del Comité Directivo

TITULO VI: de la Coordinación Operativa

TITULO VII: de los Comités de Trabajo

TITULO VIII: Conflictos de Interés



ESTRUCTURA DE LA MESA DE GOBERNANZA

COMPOSICIÓN GENERAL

COMITÉ DIRECTIVO:

- A) PRESIDENCIA
- B) REPRESENTANTES GREMIALES
- C) REPRESENTANTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
- D) MIEMBROS ASESORES (SIN DERECHO A VOTO)

COORDINACIÓN OPERATIVA:

- A) SECRETARIA EJECUTIVA
- B) SECRETARIA TÉCNICA

COMITES DE TRABAJO



Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, Presidente de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

Acta Número 22 correspondiente a Comisión de Turismo y Fomento Productivo

Tema a tratar: Ordenanza de funcionamiento de la mesa de gobernanza de gobernanza turística

Fecha: jueves 11 de diciembre de 2025

Lugar: Oficina Turismo

Asisten: Concejal Nicolás Yunge Jurgensen, Presidente de Comisión

Concejal Rodrigo Schnettler Weisser

Concejal Antonio Horn Cruz

Concejala Tamara Rammsy Sánchez

Lorena Burgos, Turismo



Cristian Opitz, abogado

Ricardo Trincado, asesor jurídico

Hora inicio 11:00 hrs.

Se presenta la Ordenanza de funcionamiento de la mesa de gobernanza turística. La presente ordenanza fue vista previamente por los gremios de turismo, quienes dan su aprobación a la misma.

Art 2.

Concejal Horn consulta sobre las decisiones vinculantes únicamente para quienes integren la mesa. Consulta como hacemos que esto sea realmente vinculante? Dado que es su naturaleza.

Art 4

Se solicita eliminar la eficacia dejando únicamente la eficiencia.

Se somete a votación de la comisión ganando con 4 votos favorables en aras de eliminar la eficacia.

Art 7.

Concejala Rammsy consulta sobre si debería considerarse el COSOC en este art. Se responde que están considerados, pero sin derecho a voto dado que son considerados miembros asesores, no parte del concejo directivo.

Art 8.2

Letra C. Concejal Horn consulta como el presidente vela por el cumplimiento de los acuerdos adoptados. ¿Qué sanciones acarrea? Se responde que no hay sanciones.

Art 8.3

Se propone agregar un punto D. Respecto del cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Concejal Horn proponen también agregar sanciones a ello.

Art. 9

Concejala Rammsy solicita que el punto D anterior sea agregado a la mesa directiva en el art. 9.4, no al presidente de la misma. Se indica que en la letra J. está incluido.

Art. 9.4

Se solicita agregar en la letra M que el incumplimiento acarree una suspensión de la participación del comité para evaluar su explosión.

Art 9.6

Se solicita cambiar de día, no ser los miércoles, ser los jueves dado que el miércoles se superpone con el concejo municipal.

Damos por terminada la comisión 11:45

Fecha: martes 16 de diciembre de 2025

Lugar: Oficina Turismo



Asisten: Concejal Nicolás Yunge Jurgensen, Presidente de Comisión

Concejal Rodrigo Schnettler Weisser

Concejal Antonio Horn Cruz

Concejala Pamela Bongain Acevedo

Hora Inicio 9:07

Art. 9.8

Se solicita se cambie término de suplente a subrogante

Art. 9.9

Concejal Horn solicita que no exista autorregulación por parte del funcionamiento de la mesa. Por algo se hace una ordenanza desde el Concejo con aprobación del mismo. A su criterio este art. Genera que se pierda el control desde el municipio.

Concejala Rammsy indica que si se crean nuevas organizaciones no los dejaríamos entrar.

Se responde que las organizaciones son siempre las mismas, no hay muchas modificaciones en este respecto. Si las organizaciones no son formales, no ingresan.

Asesor Jurídico indica que la idea de la mesa de gobernanza es integrar actores públicos y privados, la idea de este art. Es darle atribuciones al sector privado en este tema. Se plantea que la mesa pueda tener cierta autonomía.

Concejala Bongain consulta si ésta es la primera vez que se realiza una ordenanza de esta materia, se responde que sí. Indica que es mejor dar algo de restricción y evaluar en 1 año si se le puede otorgar mayor autonomía. Considerando sobre todo que no hay experiencia previa.

Asesor Jurídico indica que Puerto Natales y Vicuña son ejemplos de lo que se ha creado en este tipo de ordenanzas y ha resultado bien.

Concejala Rammsy indica que esto es una ordenanza con representantes de todos lados.

Cree que pensar negativamente es desconfiar de la ordenanza antes de que nazca.

Se somete a votación de comisión el hecho de mantener lo establecido en el art 9.9 (opción A) o modificarlo en el sentido que cualquier solicitud de nuevo ingreso al comité directivo que tenga derecho a voto, sea a propuesta de dicho comité y se someta a aprobación/ratificación del Concejo Municipal y en caso de ser favorable el nuevo ingreso, se proceda a la modificación de la ordenanza en tal sentido (opción B).

Por votación unánime de la comisión gana opción B.

Art. 9.10



Se solicita se exceptúen del punto B.II al alcalde y al concejal presidente de la comisión de turismo

Art 11.1

Concejal Horn consulta si este punto acarrea contratación de nuevo personal Se responde que no, es personal de Sernatur.

Se termina comisión a las 9:59 hrs.

Fecha: lunes 22 de diciembre de 2025

Lugar: Oficina Rentas y Patentes

Asisten: Concejal Nicolás Yunge Jurgensen, Presidente de Comisión

Concejal Rodrigo Schnettler Weisser

Concejal Antonio Horn Cruz

Concejala Pamela Bongain Acevedo

Rodrigo Hidalgo, asesor. P. Bongain

Ricardo Trincado

Lorena Burgos

Inicio 11:30 hrs.

Se continúa con la revisión artículo por artículo de la propuesta y los comentarios respecto de los mismos.

Art. 12.3

Hay distintos tipos de comités que se crearan en virtud del comité directivo.

Art. 12.7

Respecto de la forma voluntaria de la pérdida de condición de miembro se solicita eliminar parte del articulo desde el "excepto" en adelante.

Respecto de la forma obligatoria de pérdida de condición de miembro concejal Horn consulta porque es la falta de respeto a que se refiere.

Se solicita que el 12.7 b sea una copia de lo establecido en el art. 9.10

Se solicita que se cree un art. Donde se otorgue la facultad a la mesa directiva de crear un comité de ética para efectos de ser necesario según su criterio.

Art. 13

Se solicita cambiar el término abstención por inhabilitación. Y que la situación de conflicto de interés sea informada previamente a la votación.

Se determina que sea puesta en tabla en prox concejo.

Se da por terminada a las 12:11 hrs.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.

Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.

Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.

Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.



Concejal Antonio Horn : Aprueba.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay presentación.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy.

a) Orquesta Filarmónica

b) Playa Venado

7.2 Concejal Nicolás Yunge.

a) Situación en calle Turismo

7.3. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Ordenanza Municipal Cerro Philippi

b) Parquímetros informales

7.4. Concejal Antonio Horn.

a) Consejo Consultivo Parque Nacional Vicente Pérez Rosales

b) Estadio Ewaldo Klein

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 11:44 hrs.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIA MUNICIPAL



TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

